



Institución Pública
Municipal

Recursos Humanos

BUIN,

08 ABR 2024

DECRETO ALC. N° 1532 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por el funcionario don Felipe Meza Cerón – Suplente como Encargado de Finanzas, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Autorizase Permiso con Goce de Remuneraciones al funcionario don **FELIPE MEZA CERÓN**,
Cedula de Identidad N° **Contador Público y Auditor – Suplencia como Encargado de**
Finanzas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por la jornada de la tarde del día
05 de Abril de 2024.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ahs.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal

DAF

- Recursos Humanos

